



BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE BAILES POR BULERÍAS NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN 2017

El Ayuntamiento de Utrera mediante su delegación de Festejos organiza como actividades propias de la Feria un novedoso concurso de bailes por Bulerías, de carácter popular con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Consolación de Utrera.

1.- Participantes:

Podrán participar todas aquellas personas de manera individual que se inscriban en el concurso, que pertenezcan a cada categoría expuesta y cumplan los requisitos establecidos.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción, según modelo (anexo 1), en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en horario de 08.30 h. a 14.30 h. desde el 1 de Agosto hasta el día 5 de Septiembre, debiendo presentar obligatoriamente DNI o libro de familia, en su defecto. Los menores de edad deberán presentar autorización de sus tutores. También se podrá realizar la inscripción en el e-mail: sac@utrera.org finalizando el día 4 septiembre a las 24.00h.

Es imprescindible adjuntar una dirección de correo electrónico del participante para cualquier información por parte de la organización así como certificado de cuenta bancaria (facilitado por la Delegación de Festejos), en la que se realizará el ingreso del premio, en el caso de que resultara premiado. En el supuesto de no resultar premiado podrán solicitar la devolución de este certificado en la Delegación de Festejos a partir del 12 de septiembre.

3.- Jurado:

Estará compuesto por: La delegada de Festejos como Presidente o persona en quien delegue, tres personas expertas en la materia, y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último sin voz pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable, y podrá declarar desierto cualquier premio que no alcance el nivel que ellos establezcan,

Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.

4.- Categorías:

- A. Infantil (hasta 12 años incluidos)
- B. Juvenil (a partir de 13 años hasta los 17, años incluidos)
- C. Adulto (a partir de 18 años)

La edad será la que se tenga a la fecha del concurso.

5.- Premios:

Infantil:

Pataita por Bulería más completa, 150 euros en material escolar
Pataita por Bulerías de Utrera, 150 euros en material escolar
Pataita por Bulería más graciosa, 150 euros en material escolar

Juvenil:

Pataita por Bulería más completa, 150 euros
Pataita por Bulerías de Utrera, 150 euros
Pataita por Bulería más graciosa, 150 euros

Adulto:

Pataita por Bulería más completa, 300 euros
Pataita por Bulería de Utrera, 300 euros
Pataita por Bulería más graciosa, 300 euros

Premio al baile improvisado

Podrán participar todo el asistente al concurso que no se haya inscrito y optará a un único premio a criterio del jurado consistente en una pata de jamón y una caña de lomo.

6.- Desarrollo del concurso:

- Los bailes se realizarán con acompañamiento de cante por bulerías cortas teniendo una duración mínima de un minuto o máxima de minuto y medio.
- El concurso se celebrara el domingo 10 de septiembre a las 17.30 h. en la caseta municipal.
- Dependiendo del número de participantes, bailaran en grupos de dos o tres participantes.
- Se tendrá en cuenta la presencia escénica y la indumentaria.
- Se le asignara un número a cada participante, sorteándose en el desarrollo del concurso para obtener el orden de su participación.

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.